

En Luque ni los buses se salvan del retiro de propaganda electoral



POLUCIÓN VISUAL: Los obreros municipales proceden a retirar una publicidad de un ómnibus de la Línea 49, mientras observan los fiscales Augusto Ledesma y Sophía Galeano. Fue en la ruta Luque-San Bernardino.

Los intervinientes recorrieron los 25 locales electorales para limpiar las calles para las elecciones generales 2023, prevista para este domingo 30 de abril.

En el marco de la veda electoral, la comitiva realizó este sábado un nuevo recorrido por los barrios céntricos y compañías de Luque, especialmente en inmediaciones de locales electorales.

Desde el viernes, el procedimiento estuvo supervisado por la Delegada Electoral de Central, Sandra Ledesma, y los fiscales

electorales de Luque y Areguá, Augusto Ledesma y Sophía Galeano.



Un cartel gigante a la vera de la ruta también fue retirado este sábado, en las vísperas de las elecciones generales.

Los obreros de la Municipalidad de Luque, a cargo del director de Servicios Generales, **Francisco Ojeda**, iniciaron el operativo sobre la Avenida Gral. Elizardo Aquino, en el acceso principal de la ciudad de Luque, en donde las columnas estaban forradas de carteles de los candidatos a cargos electivos de diferentes partidos políticos.

Los trabajadores con escaleras y camiones recorrían las calles para retirar los carteles publicitarios para cumplir la intimación de la Justicia Electoral al intendente de Luque, Carlos Echeverría.

VEDA ELECTORAL



La Fiscalía y la Municipalidad de Luque armaron un formidable equipo y realizaron un arduo trabajo para sacar los carteles de las principales avenidas y de las inmediaciones de los 25 locales de votación en Luque.

El Código Electoral, a través de la ley 834/96 que define el Cronograma Electoral, indica que, **desde ayer viernes 28 de abril, a las 00:00, ya no se puede realizar propaganda electoral.**

Este periodo comenzó el 27 de febrero, fecha en que los partidos y organizaciones políticas podían iniciar la difusión de sus candidaturas a través de pasacalles, pintatas y afiches, tomando en cuenta el plazo de 60 días contados retroactivamente desde dos días antes de los comicios.

En el marco de las Elecciones Generales del 2023, fijadas para este domingo 30 de abril, el Ministerio Público habilitó su Centro de Monitoreo de Denuncias, así también la Oficina de Denuncias Penales, ambas en la sede central de la institución, situada en Chile esquina Ygatimí en la ciudad de Asunción.

Los números habilitados para realizar denuncias durante ese día son **(021) 444 – 762 y (021) 444 – 763.**

